

98, incluyendo a los siguientes opositores que inicialmente fueron excluidos y han subsanado las deficiencias detectadas:

Apellidos y nombre; D.N.I.:

Asensio Garrido, Francisco Javier; 48.394.810-G.

Carrillero Ibáñez, Pedro A.; 34.812.150-V.

Cutillas Pérez, Antonio; 29.061.703-F.

Fernández Huertas, Francisca; 77.516.861-F.

García Navarro, Carlos María; 34.829.786-N.

García Navarro, Juan Antonio; 34.819.507-Z.

Giménez Vera, Salvador; 29.064.779-Q.

Larrosa Ros, Jesús; 52.818.718-T.

Martí Sánchez, Antonio; 29.063.534-K.

Mayol Mayol, Jesús; 52.826.135-B.

Nicolás Vivancos, Oscar; 34.828.897-C.

Ruiz Guirao, Fulgencio; 52.817.091.

Serrano Motos, Javier; 29.064.568.

Sornichero Caballero, Juan Pedro; 52.827.086.

2.º-Excluir definitivamente de la oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre; D.N.I.:

Acedo Domínguez, Fernando; 25.663.380.

Díaz García, José; 22.977.712-E.

Fernández Egea, Juan Antonio; 34.802.810.

García Díaz, Luis Mario; 08.976.463-T.

Paños Arribas, Rus Teresa; 04.604.822-S.

Segura Pérez, Antonio; 23.257.449.

Torres Cánovas, Rafael; 34.797.387-C.

Valera Espín, Gregorio; 77.513.821-A.

3.º-Ratificar la composición del Tribunal calificador publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 85 de 15-4-98.

4.º-Dada la imposibilidad de poder llevar a cabo la celebración del primer ejercicio de la oposición que nos ocupa en la Biblioteca Pública Municipal, debido al gran número de aspirantes, el mismo tendrá lugar el día 18 de mayo de 1998, a las 10,30 horas, en el Pabellón cubierto del Polideportivo municipal, sito en calle Miguel Indurain, sin número, debiendo de presentarse los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

5.º-Corrección errores:

En la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 85 de 15/4/98, donde dice: «Tornet Zaragoza, Ana María», debe decir: «Fornet Zaragoza, Ana María».

6.º-Que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas, 28 de abril de 1998.—El Alcalde.

Murcia

6530 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de actuación del polígono A del Plan Parcial Los Cantalares (Gestión-compensación: 0020GC87).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1998, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación

de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono A del Plan Parcial Los Cantalares.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 24 de marzo de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Yecla

6531 Delimitación de Unidad de Actuación.

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 2 de abril de 1998, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º-Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación reparcelable discontinua afectante a las parcelas que a continuación se detallan:

a) Solar en el número 64, de la calle Arcipreste Esteban Díaz, de esta ciudad, con una superficie según reciente medición de 325,25 metros cuadrados. Linda: Frente, derecha entrando, Francisco Azorín; izquierda, Pascual Hernández y fondo, Avenida Pablo Picasso, 77.

Inscripción registral: Pendiente, estando inscrita la matriz de la que ésta procede al tomo 1.222, libro 691, folio 22, finca número 11.907.

b) Una parcela, la número 27, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El Alba, de forma rectangular y de 66,80 metros cuadrados de extensión. Da fachada a la calle Infante Don Juan Manuel, en 3,93 metros, con un fondo de 17 metros. Linda: Izquierda entrando, parcela número 26, perteneciente igualmente a los terrenos del Colegio El Alba, cuya edificabilidad ha sido transferida; fondo y derecha, resto de los terrenos del Colegio, inscritos al tomo 1.673, libro 956, finca registral número 25.440.

2.º-Facultar al señor Alcalde para que, junto con la mercantil solicitante, otorgue escritura pública de reparcelación voluntaria para la transferencia de 267,20 metros cuadrados de edificabilidad, correspondientes a la parcela anteriormente descrita con la letra b), propiedad del Ayuntamiento, a la parcela descrita con la letra a) anterior, propiedad de la mercantil «Construcciones Blas y Anotnio, S.L.», de conformidad con lo dispuesto en el P.G.O.U. y Reglamento de Gestión Urbanística.

Dicha escritura se firmó con fecha 29 de abril de 1998.

Todo lo cual se somete a información pública durante quince días, según lo dispuesto en los artículos 38 y 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir lo que estime oportuno.

Yecla, 4 de mayo de 1998.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.